



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Planeación



014 - Radicado N° 20229999903748 // Expediente 20219999906252

D.U.0315-2023
URGENTE

Chía – Cundinamarca, febrero 23 de 2023

Señor

FERNANDO CONEJO MURCIA

Correo electrónico: SIN DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

Celular. 3208612382

Referencia: Respuesta Petición radicada N° 20239999903748 // Expediente 20219999906252

Atento saludo, señor Fernando:

En atención al asunto de la referencia, le comunico que una vez fue verificada la información con el profesional responsable del proyecto N° 20219999906252 al interior de esta Dirección, este comunicó que en efecto fue proferido acto administrativo de licenciamiento; De igual manera agregó, que actualmente se encuentra surtiendo las respectivas firmas por parte de los profesionales intervinientes, como también, la del suscrito; Así las cosas, tan pronto se adelante lo pertinente, el funcionario encargado de realizar la notificación, se comunicará con usted vía telefónica, ello a fin que comparezca a este despacho para notificarlo personalmente de la respectiva licencia urbanística.

Cordialmente,

Arq. **CAMILO A. CANTOR GONZÁLEZ**
Director de Urbanismo

Revisó y Aprobó: Arq. Camilo Cantor González – D.U.
Información suministrada por parte del profesional responsable del proyecto N° 20219999906252 – Arq. Miguel David Calderón Almonacid P.U.
Revisó y Proyectó: Dra. Pilar Dussán Nossa. P.E.



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2100
secretaria.planeacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co